ADENDA N° 002/2017

CONTRATO Nº 20/2016 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº Nº 07/2016 SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL PREDIO DE LA SND- ID.314.747"

Entre la Secretaría Nacional de Deportes con R.U.C. N° 80038382-6, domiciliada en Avda. Eusebio Ayala Km 4 ½ y RI6 Boquerón, República del Paraguay, representada para este acto por **DON VICTOR MANUEL PECCI BALART**, con Cédula de Identidad N° 446.027; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma por la otra, la firma **RENOVA S.A. con R.U.C. N° 80020941-9**, representada para este acto por la Sra. **LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA**, con Cédula de Identidad N° 1.566.206 de Nacionalidad Paraguaya con domicilio en la calle José Asunción Flores Nº 2088 esq/ Mayor Bullo de la Ciudad de Asunción República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", **",** conforme consta en el documento presentado por la oferente, de común acuerdo convienen celebrar la presente **"**ADENDA Nº 002/2017 **SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL PREDIO DE LA SND,** sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La presente Adenda tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR,** a fines de realizar la modificación del CONTRATO Nº 20/16 "**SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL PREDIO DE LA SND"** según el siguiente detalle:

SERVICIO DE LIMPIEZA Y JARDINERIA PARA EL PREDIO DE LA SND						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio de Limpieza y Jardinería de la SND: (Incluye Casa Patrimonial, oficinas anexas a Casa Patrimonial, Casa del Deporte, Hotel Concentración, Polideportivo, Predio SND)	Mes	2	86.470.790	172.941.580
PRECIO TOTAL						**172.941.580**

SON GUARANIES: CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA.-

Los cuales constituyen variaciones de costos del CONTRATO Nº 20/2067 conforme a la planilla de ampliación de plazo y monto que antecede y que forma parte de la presente adenda.-

1.1.: Para los fines de esta **ADENDA, LAS PARTES** convienen en establecer en concepto de ampliación y modificación del Contrato las variaciones de servicios dentro de la ejecución del contrato.-

Las demás Cláusulas establecidas en el Contrato N°20/2016 tienen plena vigencia a los fines de esta **ADENDA**.-

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los ONCE días del mes de AGOSTO del año dos mil DIECISIETE.-

SRA. LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA
Representante Legal, RENOVA S.A.
PROVEEDOR

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

VICTOR M. PECCI BALART
Ministro - Secretario Nacional de Deportes
CONTRATANTE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

VICTOR PECCI MINISTRO SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA